

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

25933 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se abre un periodo de información pública del expediente de modificación sustancial de la delimitación de espacios y usos portuarios del Puerto de Sevilla aprobada por Orden TRM/1130/2025, de 29 de septiembre (BOE nº 246 de 13 de octubre).*

Por la Autoridad Portuaria de Sevilla se ha iniciado la preceptiva tramitación conforme a lo dispuesto en el artículo 69.4 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante de expediente de modificación sustancial de la delimitación de espacios y usos portuarios (DEUP) del Puerto de Sevilla aprobada por Orden TRM/1130/2025, de 29 de septiembre (BOE nº 246 de 13 de octubre).

A la vista de lo expuesto, conforme a lo establecido en el artículo 69.4.b) del citado Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se somete el expediente elaborado a información pública por un plazo de cuarenta y cinco (45) días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular alegaciones, haciendo constar que el documento de propuesta se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Sevilla, sitas en la avenida de Moliní número 6 de esta ciudad, Área de Secretaría General, en horario de lunes a viernes, salvo inhábiles, de 9.00 a 14.00 horas e íntegramente consultable en <https://transparencia.puertodesevilla.com/institucional/relevancia-juridica/informacion-publica/propuesta-de-modificacion-sustancial-deup-del-puerto-de-sevilla>.

Sevilla, 21 de julio de 2026.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A260034015-1